

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

OPCIÓN A

1. (2 puntos): planteamiento correcto y discusión del sistema en los diferentes casos. Por ejemplo, para la resolución por rangos: 0,5 puntos por el cálculo del determinante de la matriz de coeficientes y de los valores del parámetro que lo anulan, y 1,5 puntos por la discusión de los diferentes casos.
2. (a) (0,75 punto): 0,75 puntos por cualquier planteamiento correcto y su resolución.
(b) (0,5 puntos): 0,5 puntos por cualquier planteamiento correcto y su resolución.
(c) (0,75 puntos): 0,75 puntos por cualquier planteamiento correcto y su resolución.
3. (2 puntos): 1 punto por usar y exponer correctamente el teorema de Bolzano. 1 punto por la resolución.
4. (a) (0,5 puntos): 0,5 puntos por determinar y dibujar el recinto pedido.
(b) (1,5 puntos): 0,75 puntos por plantear bien la integral, y 0,75 puntos por resolver la integral y calcular el área.
5. (a) (1 punto): 0,5 puntos por un planteamiento correcto y 0,5 puntos por obtener la probabilidad pedida justificando los pasos intermedios.
(b) (1 punto): 0,5 puntos por un planteamiento correcto y 0,5 puntos por obtener la probabilidad pedida justificando los pasos intermedios.

OPCIÓN B

1. (a) (1 punto): 1 punto por determinar los valores para que exista A^{-1} .
(b) (1 punto): 1 punto por calcular A^{-1} .
2. (2 puntos): 1 punto por cualquier planteamiento correcto y 1 punto por obtener la solución correcta.
3. (2 puntos): 1 punto por el planteamiento correcto y 1 punto por su resolución.
4. (2 puntos): 2 puntos por calcular correctamente la primitiva con cualquier método. Por ejemplo, utilizando la descomposición en fracciones simples: 1,5 puntos por utilizar bien el método y 0,5 puntos por su resolución.
5. (a) (1 punto): Planteamiento del problema y resolución. Por ejemplo, 0,5 puntos por identificar la normal adecuada y 0,5 puntos por su resolución.
(b) (1 punto): 0,5 puntos por usar bien la tabla y 0,5 puntos por la resolución.

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Curso 2018-2019

Asignatura: MATEMÁTICAS II

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Estructura de la prueba - Puntuación

La prueba constará de dos opciones, y el alumno podrá elegir libremente una de ellas.

Cada opción contendrá **CINCO** ejercicios de **2 puntos** cada uno y tendrá la siguiente estructura:

- **UN** ejercicio será del bloque “**Números y Álgebra**” y se valorará hasta un máximo de **2 puntos**;
- **UN** ejercicio será del bloque “**Geometría**” y se valorará hasta un máximo de **2 puntos**;
- **DOS** ejercicios serán del bloque “**Análisis**”: uno de Cálculo Diferencial y otro de Cálculo Integral y se valorarán hasta un máximo de **2 puntos** cada uno;
- **UN** ejercicio será del bloque “**Estadística y Probabilidad**” y se valorará hasta un máximo de **2 puntos**.

Cuando un ejercicio de un bloque contenga más de un apartado, la puntuación se especifica individualmente en cada uno de los apartados.

En el caso en que un alumno mezcle respuestas a ejercicios de opciones diferentes, se considerará como elegida por ese alumno la opción que aparezca en primer lugar en dichas respuestas.

Criterios de corrección

- Son criterios esenciales de valoración de un ejercicio el planteamiento razonado y la resolución correcta del mismo.
- Una presentación clara y ordenada y el uso correcto de la notación serán valoradas positivamente.
- No se descartará ningún método que conduzca a la resolución de un ejercicio, si bien no todos deben valorarse por igual.
- Los errores de cálculo tendrán mayor o menor importancia según se deban a deficiencias conceptuales o a fallos mecánicos.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que, si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.
- En los ejercicios de naturaleza práctica se concederá especial importancia al planteamiento correcto del problema, cuyo peso en el total de la nota nunca será inferior al 30%.
- Las respuestas correctas, pero sin justificación, cuando explícita o implícitamente se exija una justificación razonada, se calificarán a lo sumo con el 40% de la puntuación máxima que corresponda.